#### 13.M

# Comuna de Villa La Bolsa

Resolución de Compensación de Partidas

## Resolución Nro. 42/2025 - 25/07/2025

VISTO:

Lo Autorizado por la Resolución General de Presupuesto en la cual faculta al Departamento Ejecutivo a COMPENSAR las Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

### Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario a esta altura del Ejercicio Económiso Compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los Créditos Originales;

y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

En uso de sus atribuciones, EL PRESIDENTE COMUNAL

### Art. 1:

### RESUELVE

COMPENSASE las partidas del Presupuesto de Gastos Conforme al siguiente detalle:

## GRESOS

## Fir INCREMENTOS

Código	Denominación	Créd.Anter	Incremento	Ppto.Vgte
1-1-01-01-01	REMUNERACION PRESIDENTE	1000.00	15000000	15001000
1-1-01-01-02-08	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	20000000	10000000	30000000
1-1-01-02-01-02	PERSONAL JORNALIZADO	30000000	10000000	4000000
1-1-02-06	MATERIALES DE CONSERVACION	10000000	15000000	25000000
1-1-02-00	OTROS BIENES DE CONSUMO	2000000.0	1000000.0	3000000.0
1-1-03-04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3500000.0	5000000.0	8500000.0
1-1-03-04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	55000000	15000000	70000000
1-1-03-12	RETRIBUCIONES A TERC. POR PREST. SERV.PU	20000000	25000000	45000000
1-1-03-13	ALLIMBRADO PUBLICO	13000000	1500000.0	14500000
1-1-03-14	OTROS DE SERVICIOS	20000000	15000000	35000000
1-2-01-02-03	DEFENSA CIVIL Y GTOS EN SEG.	2000000.0	1000000.0	3000000.0
1-2-01-02-03	SERVICIOS FÚNEBRES, COMPRAS DE ATAUDES Y	100000.00	1000000.0	1100000.0
\01-02	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATI	2500000.0	1000000.0	3500000.0
) • • • =		20000000	70000000	
2-1-02-01-01	MANTENIENTO Y PUESTA EN VALOR DE CALLES			9000000
2-2-01-03	DEVOLUCION DE PRESTAMOS Y ADELANTOS DE C	3000000.0	1500000.0	4500000.0

#### TOTAL A INCREMENTAR \$187000000

#### **DISMINUCIONES**

TOTAL A DISMINUIR \$187000000

Art. 2:

Con la presente Modificación, No se altera el monto total del Presupuesto General Vigente, que se mantiene en: INGRESOS: 1496440000.0

Vigente, que se mantiene en: INGRESOS: 1496440000.0
Art. 3: INGRESOS: 1496440000.0

ELEVESE al Honorable Tribunal de Cuentas.-

ALBERTO E NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LABOLSA